



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
26 DE ABRIL DE 2018**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

CONCEJALES

FRANCISCA IMBERNÓN ESPINOSA

FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ

AIRA BLAYA BOLUDA

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

ANTONIA GABARRÓN ALENDIA

JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ

ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

ANTONIO MORENO GIL

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

SECRETARIO GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:00 horas del día 26 de abril de 2018, se reúnen los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL
ACTA DE 5 DE ABRIL DE 2018.**

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de 5 de abril de 2018, cuya minuta ha sido previamente remitida a los señores Concejales.

No se produce ninguna observación y el Sr. Presidente la declara aprobada con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

**2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS
DICTADAS DE 3 A 23 DE ABRIL DE 2018.**

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 3 a 23 de abril de 2018, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaría General de la Corporación.

3. PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se explica que la propuesta recoge el establecimiento de tasa por importe de 50 euros en la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública, para dar mayor seguridad jurídica al acuerdo al que se llegó con las peñas huertanas para compartir los gastos de infraestructura e instalación de carpas con motivo de la festividad de San Isidro. Esta tasa no cubre la totalidad de los gastos, pero hay que tener en cuenta que se trata de una fiesta tradicional que organiza el Ayuntamiento.

D. José Martínez no se opone a la propuesta, pero manifiesta que se debe hacer una revisión de la ordenanza para definir competencias de la Policía local y técnicos municipales, así como atender las alegaciones presentadas por usuarios afectados, para que se revisen las mediciones de superficie de ocupación.

La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Salcedo Meseguer, expresa que se tendría que viene reclamando desde hace mucho tiempo una revisión de la ordenanza completa para lo que ha pedido informes que nunca se le han facilitado. La ordenanza necesita una revisión en profundidad y adaptación a la situación real y no tiene sentido hacer ahora una modificación puntual para volverla a modificar en poco tiempo. En cuanto a la propuesta en sí misma, la tasa no se va a poder aplicar este año porque no va a dar tiempo a la tramitación. Además, no cubre gastos, según informes técnicos sería necesario instalar 263 carpas para conseguir un equilibrio económico. También tiene dudas de cómo afectaría esta aprobación al Plan de Ajuste ya que en el requerimiento del Ministerio de Hacienda se impone el equilibrio de las tasas con los servicios que se prestan. No aprueba el modo de plantear la propuesta por lo que se abstendrá en la votación.

D^a Inmaculada López García, Portavoz de Izquierda Unida, entiende que el planteamiento no es cubrir los gastos y que la ordenanza no se modifica, se trata de añadirle una especificación. Tampoco tiene constancia de que la aplicación de la ordenanza esté funcionando mal, por lo tanto, su grupo no tiene inconveniente en apoyar la propuesta. No obstante, manifiesta que es necesario contar con una ordenanza que regule los festejos de San Isidro en todos los aspectos, no solamente la instalación de carpas.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Andújar Muñoz, manifiesta que su grupo no se opone a la aprobación de una modificación puntual de la ordenanza, tras la explicación recibida y la recomendación del Sr. Secretario.

Interviene de nuevo el Sr. Llamazares quien reitera que se trata de dar estabilidad jurídica a lo que se viene realizando. En cuanto al equilibrio económico insiste en que no se trata de afán recaudatorio ya que es una fiesta tradicional que organiza el Ayuntamiento naturalmente tiene gastos. El espíritu es la concienciación ciudadana para que por parte de las peñas festeras se asuma una parte de esos gastos.

La Sra. Concejala de Festejos, D^a Aira Blaya Boluda, añade que se ha mantenido una reunión con las peñas que participan en el desfile de carrozas, en la que se les ha informado de nuevos puntos incluidos en el reglamento, como la obligación de que la decoración sea de temática huertana; prohibición de que los menores de edad vayan solos en las carrozas; adecuación del tamaño de los vehículos a las calles que forman parte del recorrido y recomendación de los equipos de sonido en 6.000 w y límite de 8.000 w.

* * *

A la vista de que cada año crece el número de solicitudes para la instalación de carpas en el Parque de La Feria, con motivo de la celebración de las Fiestas de San Isidro, se hace necesario regular con normativa específica esta ocupación de la vía pública.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Examinado el borrador de modificación de ordenanza elaborado a tal fin; vista la propuesta que formula el Concejal Delegado de Obras y Servicios, y dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios, Obras y Participación Ciudadana, de fecha 18 de abril de 2018, el Pleno de la Corporación, por mayoría de dieciséis votos a favor y una abstención del Grupo Ciudadanos, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de Ocupación de la Vía Pública con Terrazas y otras Instalaciones, cuyo texto queda del siguiente modo:

Se añade el siguiente punto al artículo 21:

21.9 Normativa específica para ocupaciones de la vía pública con motivo de San Isidro en el parque "Cristóbal Gabarrón".

El Ayuntamiento autorizará conforme a las ubicaciones propuestas y solicitadas la instalación de carpas en el "Parque Cristóbal Gabarrón" para la celebración de actividades durante las fiestas de San Isidro en la localidad.

A tal efecto el Ayuntamiento, estudiadas las solicitudes, resolverá lo que proceda. El Ayuntamiento asumirá los gastos de energía eléctrica, seguridad pública de policía local, limpieza, etc. Se comprobará por parte de los servicios municipales la adecuada instalación de la carpa, debiendo contar esta con las inspecciones y comprobaciones oportunas por parte de técnico competente. Asimismo, los titulares de la autorización contarán con seguro de responsabilidad civil que cubra los daños que puedan ocasionarse por las actividades desarrolladas.

Se establece una tasa de 50€ por cada carpa, la cual sufragará los gastos propios del Ayuntamiento con relación a la actividad. No podrá instalarse la carpa sin el previo abono de la tasa correspondiente por parte de los solicitantes.

2º.- Abrir un período exposición por plazo mínimo de treinta días mediante publicación en el BORM durante el citado plazo. De no o presentarse reclamaciones durante dicho plazo se entenderá definitivamente aprobada y entrará en vigor al publicarse el texto íntegro de la modificación.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, interviene el Concejal no adscrito, D. José Martínez Blaya, quien pregunta por los motivos por los que se están talando árboles en algunos jardines del municipio.

El Concejal de Obras y Servicios responde que entre las actuaciones que se llevan a cabo dentro del POS 2017 se encuentra una remodelación en calle Pintor Villacis, cuyo proyecto contempla el ensanche de acera para cumplir con la normativa de la Ley de Accesibilidad y, por tanto, hay una acera que se retranquea un metro en el lugar donde se encontraban los árboles. El proyecto, que ha sido explicado a los miembros de la Corporación, lo recoge así desde el primer momento y también la sustitución de ese arbolado. Se ha valorado la posibilidad de trasplantarlos, pero técnicamente se

concluye que supondría una obra de mucha envergadura y una inversión económica importante que no están contempladas en el proyecto. Son árboles de acera, no de jardín, que tienen unos veinte años según manifestaciones de los vecinos. El espacio no se va a dedicar a aparcamiento de vehículos, se van a reponer árboles nuevos y la calzada va a seguir teniendo la misma anchura para cumplir la normativa y mejorar la accesibilidad.

El Sr. Martínez Blaya manifiesta que el Paseo se encuentra en estado de abandono y necesita que se repongan nuevas plantas.

El Sr. Martínez Blaya hace referencia a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local del pasado 15 de marzo, sobre justificación de subvenciones, y ruega que para mejor control convendría que se hiciese una relación de todas las subvenciones concedidas con cantidades y plazos.

Se recoge el ruego

En alusión a un acuerdo adoptado en la misma sesión sobre suplemento de crédito de ingresos realizados por empresas para la Exaltación del Tambor y el Bombo, pregunta si están recopilados todos los ingresos y gastos.

La Presidencia informa de que hoy mismo ha llegado el último ingreso de aportación de una empresa y espera que se pueda dar la información completa en la próxima comisión informativa.

El Sr. Martínez Blaya pide información detallada sobre el expediente de innecesariedad de reparcelación de la UA SC2 de Yéchar.

Se responde que el técnico responsable asistirá a la próxima comisión informativa correspondiente para dar la información.

Por otra parte, el Concejal no adscrito, ruega información sobre el proceso de selección de un orientador laboral, en el que ha intervenido para su resolución un representante CARM.

El Sr. Presidente puntualiza que se está a la espera de que la persona seleccionada presente un escrito para dar solución a un problema que se ha planteado. Se explicará en la próxima comisión.

Asimismo, y en referencia a la sustitución de una Técnica de Administración Especial por baja maternal a través de la bolsa de trabajo creada en el proceso selectivo que se hizo en su momento, ruega que se informe en la próxima comisión.

Se recoge el ruego.

Cambiando de asunto, el Sr. Martínez Blaya expone que ha sido aprobado el importe de desequilibrio industrial del consumo de agua potable, correspondiente a 2017, presentado por Aqualia, que asciende a 104.135,77 y pregunta hasta cuándo se va a consentir esta situación. La empresa abonó en el año 2002 600.000 euros para quedarse con la concesión durante 20 años y el municipio le ha dado desde entonces 1.056,341 euros solamente por el concepto de desequilibrio industrial, siendo, además, el contrato a riesgo y ventura de la empresa.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

También indica que se ha aprobado la compensación a Aqualia por subida del precio de la compra de agua a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla correspondiente a 2017, por un importe de 24.233 euros. También se ha aprobado la correspondiente al ejercicio 2016. El Ayuntamiento no ha repercutido estas subidas en los usuarios. Por otra parte, se da la circunstancia de que el Ayuntamiento consigna un canon anual de 390.000 euros en el presupuesto que Aqualia, por orden del Ayuntamiento, recauda con la finalidad de poner al día un servicio que en el año 2012 era totalmente deficitario por diversos motivos, como falta de actualización de las tarifas, obras de mejoras pendientes de realizar, etc. La Ley dispone que los servicios no pueden ser deficitarios ni tener beneficios, pero el hecho de la existencia de este canon ha supuesto a las arcas municipales más de 2 millones de euros, con lo que se puede considerar que el servicio ya está equilibrado, teniendo en cuenta el global de los años en vigor y según los cálculos que se hicieron en el momento de imposición del canon.

Expuesto lo anterior, propone que en el presupuesto de 2018 se tengan en cuenta las dos cantidades compensadas de 2016 y 2017, y se descuenten de la cantidad a reflejar correspondiente al canon para, de esta manera, recoger en el presupuesto lo que realmente se está haciendo. Y así cada año hasta que desaparezca este canon que se impuso en su momento por una necesidad pero que ya ha dejado de tener sentido. Es decir, que progresivamente, en cada presupuesto, la subida del agua se refleje en el canon. Considera que sería una buena manera de hacerlo correctamente y no supone ningún detrimento económico al Ayuntamiento pero normalizaría la situación.

La Presidencia manifiesta que la propuesta se puede someter al criterio de los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento.

Por otro lado, el Sr. Martínez Blaya pone de manifiesto que el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, sobre un dictamen que se solicitó en relación con el anterior contrato de caza, respondió poniendo en entredicho la documentación aportada y la forma de presentarla. Ruega al Sr. Secretario que le informe sobre la documentación exacta remitida.

El Sr. Secretario responde que no consta copia de los documentos remitidos en la Secretaría General.

El Sr. Presidente indica que se aportará lo necesario y se explicará el tema por parte del Secretario en la próxima comisión informativa.

También, en relación con el contrato de caza, el Concejal no adscrito hace referencia al informe emitido por un ingeniero técnico forestal sobre las actuaciones llevadas a cabo reflejadas en las cláusulas de dicho contrato, que finalizó el pasado 31 de marzo, a la vista del cual ha escrito un comentario que entrega a los grupos políticos y que se resume en que los contratistas tendrían que haber gastado en mejoras 25.400 euros, cuando, según dicho informe se han realizado 6.300 euros. Pregunta si es que al técnico solamente se le pidió controlar comederos y charcas.

La Presidencia manifiesta que no hay inconveniente en llamar al técnico redactor para que comparezca y aclare las dudas.

El Sr. Martínez Blaya pide que cuando se entreguen las valoraciones de las mejoras se le hagan llegar para poder hacer una evaluación más real y que no se convoque nueva licitación hasta que no se aclare.

El Sr. Presidente explica que la CARM tiene paralizada la gestión de momento. Se enviará a los grupos la valoración de las mejoras cuando se reciban.

D. José Martínez expone que hizo una solicitud de información de la deuda del Ayuntamiento a fecha 31 de diciembre, incluyendo listado de acreedores y deudas que no aparezcan en estos listados, y el Sr. Alcalde le ha respondido de un modo que le gustaría que se le aclarase. La Alcaldía, en su escrito de contestación, hace referencia a la deuda total puntualizando entre paréntesis (se entiende la oficial), pero él no está pidiendo la liquidación, lo que pide es información para poder llegar a sus propias conclusiones sobre la deuda.

La Presidencia responde que la solicitud la remitió a los servicios jurídicos y económicos desde donde se le indicó que cuando se tenga la liquidación se entregará toda la deuda.

El Sr. Martínez manifiesta que, en cualquier caso, la obligación es que la liquidación del presupuesto esté remitida antes del 31 de marzo del año siguiente y su pregunta la hizo el 9 de abril.

La Presidencia expone que los servicios económicos y jurídicos han considerado que lo mejor es tener preparada la liquidación para entregarla, pero no hay ningún inconveniente en que cualquier concejal de la Corporación se dirija a la Intervención Municipal para consultar cualquier dato.

El Sr. Martínez pone de manifiesto que en el escrito de contestación recibido se indica que para cualquier información debe primero concertar cita con la Interventora Municipal.

El Sr. Presidente reitera que cualquier concejal con la más mínima duda sobre la deuda del Ayuntamiento puede dirigirse directamente a los servicios económicos sin pedir cita.

A continuación, se concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. Salvador Andújar Muñoz, quien pone de manifiesto la preocupación de su grupo por la situación de los trabajadores de la empresa Cofrusa, y pregunta si se tienen noticias sobre el tema.

El Sr. Alcalde comenta que la situación de la empresa es complicada. Sabe que se está intentando por todos los medios ponerse al día con los salarios de los trabajadores y se buscan líneas de financiación. En la última reunión que tuvo con los representantes de la empresa se habló de algunas gestiones que se iban a llevar a cabo y próximamente tendrá otra reunión con ellos para conocer el resultado de las mismas, de lo que informará a los portavoces. También es su intención reunirse con los enlaces sindicales de los trabajadores para darles a conocer la situación desde la Alcaldía.

El Sr. Andújar hace referencia a un accidente ocurrido hace poco tiempo en Ctra. de Pliego cruce Avda. de la Paz, y pregunta cuándo está previsto que se ejecuten las obras de rotonda en ese lugar y si es preciso acelerar el trámite.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

El Sr. Llamazares responde que la primera opción elegida en la consulta ciudadana es la construcción de esa rotonda. El trámite de contratación de las obras se va a acelerar todo lo posible pero también hay que tener en cuenta la petición de la cooperativa agrícola para no interferir en la campaña de recolección de fruta obstaculizando el acceso a camiones y vehículos. Se está valorando comenzar las obras al principio del verano.

El Sr. Andújar sugiere que al menos se regule el cruce con semáforos para evitar accidentes hasta que se ejecuten las obras.

Por otra parte, el Portavoz Popular pone de relieve los problemas que se ocasionan en un paso de cebra sito en C/ Emeterio Cuadrado que ha sido parcheado con aglomerado en frío. Opina que se debe intentar hacer el corte transversal de la calzada en ese paso de peatones.

Reitera una vez más su preocupación por la rotura de una calle en el Polígono Industrial y pregunta si hay alguna novedad al respecto.

El Portavoz Socialista comparte la propuesta del Sr. Andújar respecto al paso de peatones en C/ Emeterio Cuadrado, de lo que toma nota. En cuanto al arreglo de calle en el Polígono Industrial indica que es necesario ocupar terrenos privados para hacer un talud que sustente la calle. Ya se han mantenido varias conversaciones con la propiedad y se va a intentar llegar a un entendimiento para poder plantear la solución.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo Izquierda Unida, D. Antonio Moreno quien solicita que se informe sobre la situación del convenio de cesión de terrenos para acondicionar accesos a las instalaciones de Mula Deportiva.

El Sr. Llamazares responde que están dando los pasos necesarios para cumplir los trámites administrativos que hay que realizar para formalizar el convenio de cuyo contenido se informará en la próxima comisión.

El Sr. Moreno Gil pregunta si los desfibriladores cedidos por la Federación de Fútbol se han puesto en un sitio accesible dentro del pabellón deportivo.

El Sr. Presidente manifiesta que ya se ha dado la orden y en el mes de mayo quedarán puestos en los dos pabellones.

Interviene a continuación la Portavoz de Izquierda Unida, D^a Inmaculada López García, quien insiste una vez más en su petición de que se le facilite una relación sobre las subvenciones concedidas a asociaciones, con indicación de la cantidad y fecha de cumplimiento, y posibilidades de aplicación de la ordenanza de subvenciones.

Por otra parte, pone de manifiesto que las reformas en el bar de la estación de autobuses no han comenzado y los plazos están pasando.

Asimismo menciona determinadas intervenciones en redes sociales sobre accesibilidad y aparcamiento en el municipio y ruega que se informe sobre la reunión que se mantuvo sobre el tema con los vecinos de Plaza de los Soportales.

Se toma nota para informar en la próxima comisión.

Por último, la Sra. López García ruega que no caiga en el olvido y se empiece a actuar sobre la moción aprobada para homenajear a los muleños deportados a campos de concentración.

El Sr. Presidente sugiere que el proponente de la moción se ponga en contacto con el Portavoz Socialista para ir coordinando las actuaciones e informar al resto de los grupos políticos. Al parecer, la mayor dificultad está siendo obtener información sobre la identidad de los familiares de quienes se pretende homenajear.

A continuación se concede la palabra a D^a Antonia Salcedo Meseguer, Portavoz del grupo Ciudadanos, quien ruega que se informe en la próxima comisión sobre la situación de seguridad en el mercado semanal y si se cuenta con algún plan que no entorpezca la labor de los servicios de emergencia para el caso de imprevistos.

Se recoge el ruego.

Manifiesta que desde el pasado noviembre tendría que estar visto el estado de cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno y pregunta si se va a cumplir con esa información en la próxima comisión.

El Sr. Llamazares responde que el documento está preparado y a disposición de todos y se puede debatir en la próxima comisión y tomar decisiones para su impulso.

La Sra. Salcedo pone de manifiesto quejas de los vecinos de Casas Nuevas por peligro en las inmediaciones de una fuente sita junto al colegio, dada la dificultad de acceso a la misma por su altura y acumulación de residuos. Ruega que se corrija la situación a la mayor brevedad.

Se recoge el ruego

Por otra parte, solicita información sobre el número total de actuaciones que se han realizado en el último año en viviendas en mal estado y cuántas han sido declaradas en estado ruinoso.

Asimismo, pregunta si se han mantenido contactos con la empresa concesionaria de la línea de autobuses Murcia-Caravaca o con la CARM, para dar solución a los problemas de colapso por la reducción de trayectos.

La Presidencia contesta que le consta que han sido problemas puntuales. No obstante va a seguir en contacto con la Dirección General de Transportes para pedir que se exija el cumplimiento del convenio con la empresa. También se ha hablado sobre el trato a los usuarios del servicio.

Cambiando de asunto, la Sra. Salcedo pone de manifiesto el incumplimiento de la moción aprobada hace dos años para la elaboración de un plan de emergencias municipal, así como la oportunidad perdida de haber participado en el simulacro de emergencia que se ha llevado a cabo en algunos municipios de la región. Asimismo, los simulacros que se han llevado a cabo en centros educativos a iniciativa propia, a raíz de los últimos movimientos sísmicos, deberían haber estado



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

coordinados por el Ayuntamiento y reflejados en el nuevo plan de emergencias, porque el actual está obsoleto.

La Presidencia hace constar que la Dirección General de Emergencias no se ha puesto en contacto en ningún momento con la Alcaldía de Mula para participar en el simulacro de emergencias que se ha realizado a nivel regional. El único contacto ha sido con Protección Civil a la que se ha pedido participar actuando en el mismo en las ciudades más grandes de la Región. No se ha contado con los municipios de Albudeite, Bullas, Campos del Río o Mula, que son las localidades donde se vienen produciendo seísmos, y se siente tan molesto como el resto de los alcaldes. El simulacro se ha llevado a cabo con un gran despliegue de medios, lo que le parece bien, pero tendría que haberse hecho en los lugares de riesgo. No obstante, en la prensa se nombraba la participación del municipio de Mula y probablemente la fuente fue la propia Dirección General.

Interviene el Concejal de Educación, Sr. Sánchez Romero, para aclarar que los simulacros de emergencia que se llevan a cabo en los colegios están incluidos en sus propios planes y son obligatorios. Normalmente se llevan a cabo una vez al año en colegios alternos y se hace dentro de los centros. Cuando se quiere hacer algo más específico el centro se pone en contacto con la Policía Local quien coordina la actuación con Bomberos y Protección Civil.

A pregunta de la Sra. Salcedo, se aclara que un técnico del Ayuntamiento participó en el simulacro regional, requerido por la Dirección General de Patrimonio, para mostrarle el apuntalamiento de una iglesia en caso de seísmo.

En relación con los malos olores que se sufren en La Puebla de Mula, la Portavoz de Ciudadanos pregunta si se ha dado aviso a la Dirección General del Agua, Esamur y la empresa que hizo las conducciones para la impulsión.

El Portavoz Sr. Llamazares responde que la Dirección General del Agua comunicó la posibilidad de que la causa estuviera en la impulsión de aguas residuales que se construyó en Los Baños de Mula, pero se han realizado pruebas que no lo confirman.

Aprovechando la retransmisión pública de la sesión, el Sr. Alcalde manifiesta que los vertidos a desagües conllevan graves sanciones económicas. La situación se está controlando por técnicos municipales, de Esamur y de la CARM. Se descarta que los olores provengan de la impulsión de Los Baños y reitera las consecuencias en caso de que se detecten vertidos.

D^a Antonia Salcedo ruega que se traslade el contenedor de vidrio que hay en la zona para que los trabajadores de recogida de residuos no tengan obstáculo para acceder al resto de contenedores y no se ponga en riesgo la integridad de las instalaciones.

También ruega que se subsane la situación debida a las obras de movimientos de tierras que se están realizando, dejando destapada y abierta una arqueta de línea eléctrica.

Pregunta si se han llevado a cabo los arreglos de las casas afectadas por la rotura de la calle del Horno.

D. Francisco Llamazares responde que se está tramitando un expediente de indemnización por daños en el que intervienen los seguros y la propiedad.

D^a Antonia Salcedo si los desagües de viviendas y establecimientos en Los Baños se han enganchado a la red general.

Asimismo, pide informe desglosado de las bonificaciones de IBI a cambio de cesión de solares y cantidad total a la que ascienden.

El Sr. Presidente indica que se hará lo antes posible, teniendo en cuenta la cantidad de trabajo que hay en estos momentos en los Servicios Económicos.

Por otra parte, la Portavoz de Ciudadanos pregunta sobre alternativas a los aparcamientos disuasorios de titularidad privada, en caso de que los propietarios quieran hacer uso de los solares.

En principio se ha dado una solución adoptando esta medida que aprovecha recursos de escasa inversión pero habrá que seguir buscando otro tipo de opciones. No es una solución definitiva aunque se va a poder mantener durante bastante tiempo. A la misma vez, se trata de solares que presentaban mal aspecto y también se ha dado solución a ese problema.

La Sra. Salcedo hace referencia a la situación de deterioro en el Barrio de los Molinos y principalmente el molino más antiguo, preguntando qué medidas se van a adoptar para que no desaparezca.

La Presidencia pone de manifiesto que se está en contacto con la asociación de vecinos de la zona que están muy preocupados por el tema. El edificio ha pasado por varios propietarios y tiene expedientes sancionadores. Su actual propietario está comprometido a empezar a repararlo el próximo mes. Si no lo hace, habrá que intervenir al menos en las cubiertas.

El Sr. Llamazares añade que existe una orden de ejecución para la adopción de medidas de limpieza y seguridad aparejada al proyecto de obras que se presentó. Las obras fueron iniciadas pero el propietario se vio obligado a paralizarlas, aunque está comprometido a reanudarlas en primavera. Se le ha comunicado que al menos tiene que poner la cubierta para que no avance el deterioro. Ayer mismo se intervino en algunas zonas que entrañaban cierto peligro. El estado del edificio es delicado.

Cambiando de asunto, D^a Antonia Salcedo indica que en el callejero de Mula hay muchos errores lo que crea problemas sobre todo a los servicios de correos o emergencias. Ruega que se revise y se sitúen las placas de los nombres de las calles en lugares más visibles en todo el municipio.

Por otro lado pone de manifiesto el estado de deterioro por humedades de los edificios en el Barrio de Los Molinos que no tienen nada adosado a sus medianeras. Ruega que se protejan con algún producto adecuado para evitar la humedad contribuyendo así a poner remedio a la situación de abandono que están sufriendo las zonas altas.

Asimismo, pregunta sobre la situación del proyecto de instalación de planta solar en el término de Mula.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

El Sr. Presidente contesta que se han comenzado las obras con movimientos de tierras y le consta que ya se está avisando a trabajadores de Mula. Primero se contará con personal cualificado y seguidamente con trabajadores de menos cualificación.

La Sra. Salcedo ruega que se dé información más ampliada en la próxima comisión.

La Presidencia sugiere que se programe una visita de los miembros de la Corporación a las instalaciones cuando estén más adelantadas.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 22:10 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.